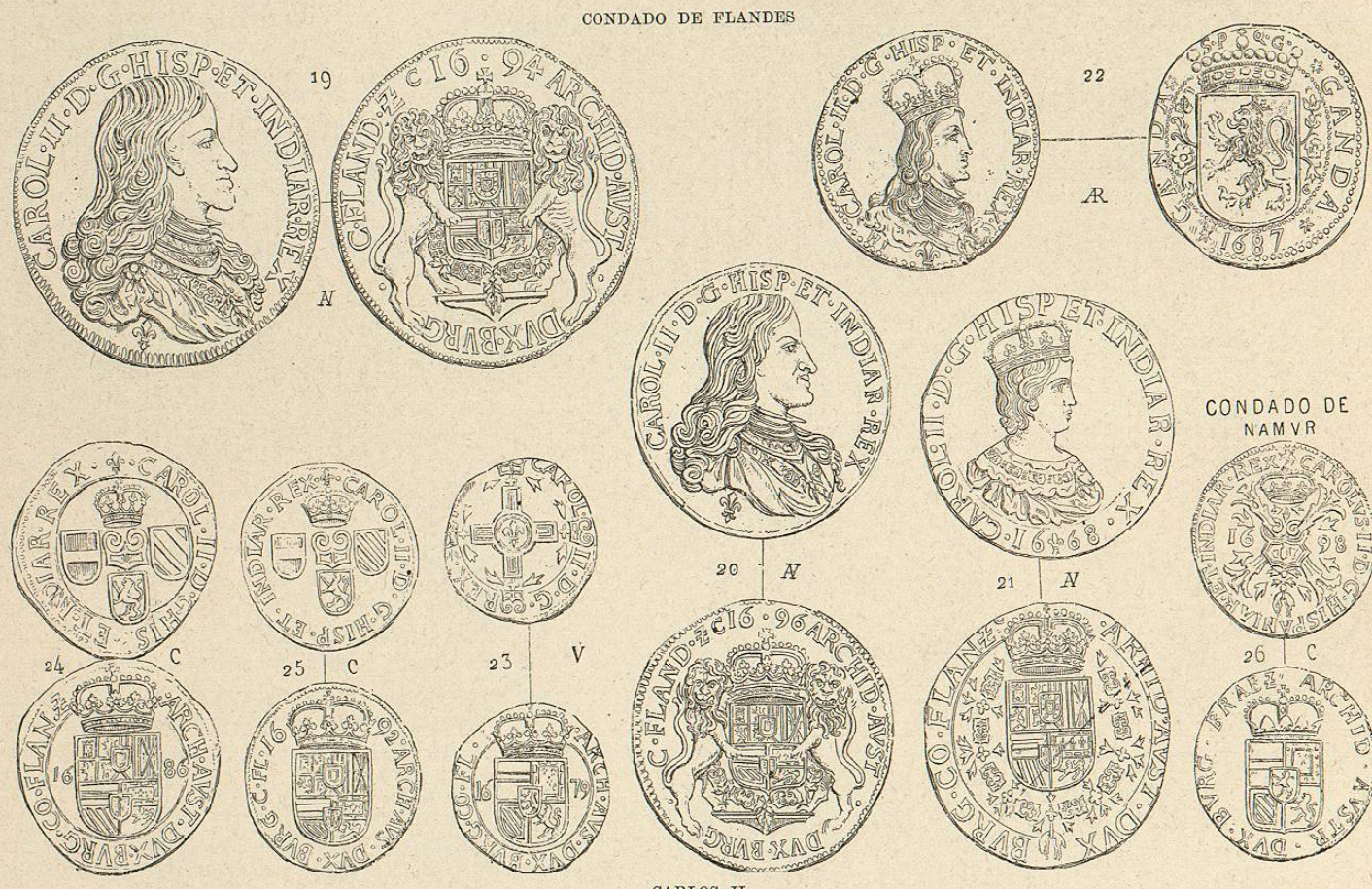


que se despidiera á la camarera y al confesor. Los resortes que el confesor tocaba para indisponer al soberano con el primer ministro eran sin duda eficaces, porque hacia caso y obligacion de conciencia, de que tendria que dar estrecha cuenta á Dios, el separar del ministerio un hombre que con su flojedad y su ineptitud tenia el reino en el mayor abatimiento y miseria, y estaba perdiendo y arruinando la monarquía. Representábale la situacion lastimosa de esta en lo exterior y en lo interior. Que las tropas de Flandes carecian absolutamente de pagas; que el príncipe Alejandro Farnesio, á quien acababa de conferir el gobierno de los Países Bajos en reemplazo del duque de Villahermosa, era un hombre gastador, disipado, lleno de deudas, obeso además y gotoso, y por lo mismo completamente inútil para aquel cargo. Que parecia castigo de Dios la peste que estaba asolando las provincias de

Andalucía, y se iba extendiendo por un lado á la Extremadura, por otro á la de Alicante. Que el tesoro estaba de todo punto exhausto, sin verse de dónde poder sacar un escudo: que los grandes vendian sus muebles mas preciosos, los banqueros cerraban sus casas, los comerciantes sus tiendas y escritorios, los empleados renunciaban sus destinos porque no les pagaban y no podian mantenerse, y solo por la fuerza ó la amenaza seguian desempeñándolos algunos; que habia sido necesario sacar muchos empleos á pública subasta, llegando á mirarse como lícito lo que antes se habia considerado siempre como abuso, y los que no se vendian se daban por motivos indignos y vergonzosos; que en las provincias ya no se compraba á metálico lo que se necesitaba, sino á cambio y trueque de unas cosas por otras; en una palabra, que la situacion del reino no podia ser en todo mas deplorable, y que si



CARLOS II

Dios contenia algun tiempo la ira de los pueblos vejados y oprimidos, tambien á veces la dejaba estallar para castigo de los soberanos que pudiendo no habian remediado sus males. Y por último, que en cumplimiento de los deberes de su cargo le advertia que si no procuraba poner remedio á tan miserable estado de cosas, no podria en conciencia darle su absolucion.

Tales y tan graves palabras, dichas á un rey tan religioso y tan apocado y tímido como Carlos II por el director de su conciencia, no podian menos de ponerle pensativo, apenado y triste. Mas como amaba tanto al de Medinaceli, sentia en su corazon una angustiosa zozobra que no podia soportar. Decidióse al fin á llamar al duque, y encerrado con él en su cámara le confió todo lo que con el confesor le habia pasado. Expúsole entonces mañosamente el de Medinaceli que el padre Reluz le parecia un hombre de buena intencion, pero que educado en el claustro, sin conocimiento del mundo, ni menos de los negocios de gobierno, ni de las verdaderas necesidades de los pueblos, ni de las obligaciones políticas de los reyes, era un pobre iluso, de poca instruccion y escaso talento, que por meterse en cosas que no le pertenecian, lo confundia lastimosamente todo; y que así no debía inquietarse ni padecer el mas pequeño escrúpulo por todo lo que le habia dicho, y lo que le convenia era buscar otro confesor mas ilustrado y prudente.

Vacilante y perplejo el rey entre tan opuestos consejos,

consultó al secretario Eguía, el cual, atento como siempre á su interés propio, y dispuesto á sacrificar todos sus anteriores compromisos si así le convenia, calculó tenerle mas cuenta ponerse del lado del de Medinaceli, y á pesar de su intimidad aparente con el confesor y la camarera, habló al rey en favor del duque, añadiendo que pensaba como él en lo de que debía buscar otro confesor mas blando y menos entrometido en las cosas de gobierno. Con esto el rey se determinó á apartar de su lado al P. Reluz, nombrándole obispo de Avila, bien que él prefirió una plaza en el consejo de la Suprema; y á propuesta del ministro nombró Carlos confesor suyo al P. Bayona, dominico y profesor de la universidad de Alcalá (julio, 1684).

Privada con esto de su mejor apoyo la de Terranova, sospechó que á la caida del confesor no tardaria en seguir la suya, y no se equivocó. Pronto recibió un recado de Carlos, diciéndole que convendria pidiese su retiro fundándose en sus achaques: cosa entonces desacostumbrada, porque las camareras solian serlo toda la vida, ó por lo menos mientras durara la de la reina á cuyo servicio una vez entraban. Hizolo así la de Terranova, esforzándose cuanto pudo por disimular la amargura, el resentimiento y la rabia que interiormente la corroian (1). Entró en su lugar la duquesa de Alburquerque,

(1) No pudo llevar muy adelante la ficcion y el disimulo, pues al decir de un escritor de aquel tiempo, luego que se despidió de la reina y al separarse de las damas que la acompañaban les dijo: «Me voy á mi casa

CAPÍTULO IX

Ministerio del conde de Oropesa

DE 1685 Á 1691

señora de bastante talento y muy culta, del partido de la reina madre, de quien tenia tambien buenos informes la reina María Luisa, y aun el mismo Carlos no tardó en deponer las malignas prevenciones que contra ella le habia inspirado la de Terranova.

Creyóse con esto afirmado en su ministerio el de Medinaceli. Y tal vez habria podido sostenerse contra sus enemigos y envidiosos, si hubiera encontrado recursos siquiera para satisfacer ciertas ambiciones. Mas era el caso que á tal estrechez habian ido viniendo los pueblos y los particulares, que por mas diligencias que hacia no hallaba de donde sacar dinero ni aun para las urgencias de la corte, cuanto mas para los acreedores holandeses que á este tiempo se presentaron reclamando el pago de los anticipos que para la guerra habia hecho aquella república desde 1675; cosa que obligó al buen Carlos á exclamar: «Jamás he visto mas deudas y menos dinero para pagarlas: si esto sigue así, me verá obligado á no dar audiencia á los acreedores.» Lo peor para el ministro era haber dejado retrasar el pago de la pension de la reina madre, lo cual no le perdonaba fácilmente aquella señora, que habia vuelto á recobrar casi todo su antiguo ascendiente sobre su hijo, y por ella se daban otra vez los empleos sin consulta del Consejo. Por otra parte los amigos de fuera nos iban abandonando, y aquellos mismos genoveses que con tanta gloria se habian defendido contra el poder marítimo de la Francia por conservarse bajo la proteccion del rey católico, reconciliaronse con Luis XIV por mediacion del papa (1685); que fué cosa triste ver que hasta el pontífice caia en la flaqueza humana de desamparar al débil y aun sacrificarle al poderoso! Y tanto se humillaron ante el señor y el tirano de Europa aquellos antes tan fieros repúblicos, que á trueque de hacersele benévolo y propicio le prometieron solemnemente arrojar ellos mismos de su ciudad y fortalezas las tropas españolas y desarmar sus galeras.

No dejaban de llegar á oídos del rey las quejas de tantos males, y las murmuraciones contra la ineptitud de su primer ministro. Veia tambien que ni los consejos ni las juntas ponian remedio al desorden de la administracion. Veíalo igualmente la reina María Luisa, señora de buenos deseos y de mas resolucion que su marido, aunque de complexion tambien débil, y ella fué la que le aconsejó que separase á Medinaceli. Si el mismo duque se convenció ó no de que estaba siendo ya objeto de la indignacion pública, y de que no servia para gobernar en circunstancias tan difíciles, cosa es de que puede dudarse. Porque ello es que se mantuvo en su puesto hasta que recibió una orden del rey diciéndole que podia retirarse á su villa de Cogolludo; y acabóle de informar de su desgracia el saber que iba privado de todos sus empleos. Salió pues el duque de Madrid para Guadalajara (11 de junio, 1685), quedándose en la corte la duquesa su esposa para ver si conseguia que se le levantara el destierro (1).

Habiendo salido del ministerio el duque de Medinaceli, reemplazóle en el cargo de primer ministro el conde de Oropesa, uno de los que mas habian influido en su caida, no obstante que tenia motivos para estarle agradecido, porque á él le debia el haber sido consejero de Estado y presidente de Castilla.

á gozar de reposo, y no pienso volver jamás á palacio ni acordarme de él.» Y dió dos fuertes golpes sobre una mesa, é hizo trizas un abanico, y le arrojó al suelo y le pisoteó, con otros semejantes ademanes de cólera.

(1) Relacion manuscrita de los sucesos de la corte en este tiempo. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Archivo de Salazar.—Ibid. Papeles de jesuitas.—Relaciones, etc. MM. SS. de la Biblioteca nacional.—Diarios manuscritos del tiempo.

Reformas económicas emprendidas por el de Oropesa.—Trabajos diplomáticos.—Confederacion de algunas potencias contra Luis XIV.—La Liga de Augsburgo.—Penetran las tropas francesas en Alemania.—Revolucion de Inglaterra.—Destronamiento de Jacobo II.—Coronacion de Guillermo, príncipe de Orange.—Conquistas del francés en Alemania.—Armamentos en España.—Muerte de la reina María Luisa.—Segundas nupcias de Carlos II.—Declaracion de guerra entre la Francia y los confederados.—Campana de Flandes.—Célebre batalla de Fleurus.—Sitio y rendicion de Mons.—Campana del francés en el Rin.—Idem en Italia.—Apodérase el francés de la Saboya.—Campana de Cataluña.—El duque de Noailles toma á Camprodon.—Recóbranla los españoles.—Piérdese Urgel.—Bombardea el francés á Barcelona, y se retira.—Gobierno del conde de Oropesa.—El marqués de los Vélez superintendente de Hacienda.—Escandalosa granjería de los empleos.—Disgusto y murmuracion del pueblo.—Trabajos y manejos para derribar al ministro Oropesa.—La reina; el confesor; el presidente de Castilla; el secretario Lira.—Chismes en palacio.—Conducta miserable de Carlos II.—Caida del conde de Oropesa.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Mostróse el de Oropesa en el principio de su ministerio mas activo y mas hábil que el de Medinaceli, y sus primeras providencias se encaminaron principalmente á la reforma de la hacienda, á la disminucion de los gastos públicos y al alivio de los impuestos. Abolió muchos empleos militares por inútiles, suprimió por innecesarias muchas plazas en los tribunales y secretarías, aumentó las horas de trabajo á los que quedaban y les rebajó el sueldo, bien que asegurándoles el puntual cobro del que se les señalaba. Esta medida, como todas las reformas de esta clase, y como la supresion que hizo de todas las pensiones que se habian dado sin causa justa, produjo gran clamoreo de parte de los interesados.

Intentó tambien la reforma en los gastos de la casa real, que eran excesivos y consumian una gran parte de las rentas públicas, siendo muchos de ellos no solo supérfluos, sino escandalosos además. Pero estrellóse en esto su buen deseo, y tuvo que retroceder ante el disgusto que sus insinuaciones produjeron en palacio (2).

Dictó asimismo otras medidas económicas, algunas acertadas, otras no tan convenientes, pero conformes al espíritu y

(2) La proporcion entre los gastos de la Real Casa y las rentas públicas de dentro y fuera del reino puede verse por la siguiente relacion que de orden de S. M. se dió el año 1674.

Gasto ordinario.	
	Ducados.
La capilla . . . . .	38,000
Ornamentos de la capilla . . . . .	2,000
Gajes de mayordomos, gentiles hombres de cámara, de la casa y boca . . . . .	50,000
Criados domésticos de casa y boca y demás de la casa . . . . .	36,000
Gasto de despensa . . . . .	200,000
Plato de S. M. . . . .	11,000
Cera de la capilla . . . . .	7,000
Limosnas de cera . . . . .	10,940
Otras limosnas . . . . .	8,000
Acemilería . . . . .	10,000
Mercaderes . . . . .	150,000
Botica . . . . .	7,000
Gastos de las tres guardias . . . . .	50,000
Gajes de criados de caballeriza . . . . .	12,000
Casa de pajes y caballeriza . . . . .	50,000
Gastos de cámara y guardaropa . . . . .	24,000
Gasto ordinario al año . . . . .	668,000
Jornadas ordinarias.	
La del Pardo . . . . .	150,000
La de Aranjuez . . . . .	150,000
La del Retiro . . . . .	80,000
La de San Lorenzo . . . . .	120,000
	520,000

á los conocimientos de la época, y que probaban sobre todo su buen deseo. Tal fué la de prohibir el uso de todos los géneros y artículos extranjeros, con el doble fin de poner coto al excesivo y ruinoso lujo, y de que no saliera el oro y la plata de España, queriendo que empezara el ejemplo por la casa real, y haciendo quemar públicamente y á voz de pregon, para inspirar mas horror á estos objetos, gran parte de los que existían en los comercios y almacenes. Quejáronse de ello los interesados, extranjeros y nacionales; pero acalláronse con la seguridad que el rey les dió de que serían pagados religiosamente, así como los prestamistas al Estado que temieran perder sus hipotecas con la abolicion de ciertos impuestos odiosos (1685).

Estas providencias, siempre útiles, aunque muy tardías para curar males tan añejos, no nacían solo del ministro Oropesa, sino tambien en gran parte de los consejos y juntas á quienes consultaba, porque era sistema de este ministro com-

<i>Casa de la reina.</i>	
	qs. de mrs.
La despensa.. . . . .	112,000
Gastos de criados.. . . .	13,000
Bolsillo y cámara.. . . .	60,000
Caballeriza.. . . . .	30,000
	<hr/> 214,000
Importan en ducados los gastos ordinarios de ambas casas.. . . . .	1.769,866
<i>Gastos extraordinarios.</i>	
Obras de palacio y sus jardines. . . . .	209,640
Gasto de montería. . . . .	211,900
Buen Retiro y sus ministros. . . . .	80,000
Real bolsillo.. . . . .	750,000
Consignaciones.. . . . .	2.080,000
Nómina de los consejos.. . . . .	5.900,000
Gastos de la casa del tesoro, correos, ejércitos y ayudas de costa.. . . . .	5.000,000
Apresto y armada, flotas y galeones. . . . .	431,000
Con que suman en ducados todas las partidas de gastos de cada año. . . . .	<hr/> 16.492,356
<i>Rentas de S. M. dentro y fuera de España.</i>	
El servicio de los veinticuatro millones. . . . .	2.500,000
El de quiebras. . . . .	1.300,000
Servicio ordinario y extraordinario. . . . .	400,000
Papel sellado. . . . .	250,000
Almorjafazgo, sesmos, lanas, yerbas, puertos secos y montazgo, y naipes.. . . .	600,000
Papel blanco, azúcares, chocolate, conservas y pescados.. . . .	400,000
Los dos servicios de crecimiento de carne y vino. . . . .	1.600,000
Medias anatas de mercedes.. . . . .	200,000
Los ocho mil soldados. . . . .	200,000
La cruzada, subsidio y excusado. . . . .	1.000,000
Alcabalas, sin las enajenadas. . . . .	2.500,000
El tributo de la sal. . . . .	700,000
El 3.º 1 por 100. . . . .	600,000
El 4.º 1 por 100. . . . .	600,000
El tabaco.. . . . .	681,618
La martiniega. . . . .	185,615
La renta de sosa y barrilla. . . . .	80,000
La renta de los diezmos de mar. . . . .	127,615
La de maestrazgos. . . . .	427,450
La de lanzas. . . . .	127,450
La de galeras cargada á los canónigos profesos. . . . .	457,450
La de lanzas cargada sobre encomiendas. . . . .	128,654
La del maderuelo del reino. . . . .	25,513
La prestamera de Vizcaya. . . . .	760,543
La de confirmaciones de privilegios.. . . .	86,000
La de soliman y azogues, nieve y tabletas, barquillos. . . . .	113,643
Casas de aposento. . . . .	150,000
Penas de cámara, de consejos y chancillerías. . . . .	350,000
De flotas y galeones un año con otro. . . . .	3.500,000
Las rentas de los demás reinos. . . . .	9.200,000
Las milicias. . . . .	300,000
Importan en ducados estas partidas que tiene S. M. en este año de 1674. . . . .	<hr/> 36.746,431

MM. SS. de la Real Academia de la Historia. Archivo de Salazar.

partir el gobierno con otros para no llevar solo las culpas en lo que desacertase. Así dió tanta parte en los negocios á don Manuel de Lira, nombrado por su influjo secretario de Estado y del despacho universal; bien que este ambicioso, aunque hábil funcionario, le correspondió mal, aborreciéndole disimuladamente desde el principio, para declararle despues la guerra abiertamente. El rey mismo pareció haberse hecho laborioso, dedicándose menos á las diversiones y mas á los negocios públicos, manifestando deseos de informarse de todo, y mucha satisfaccion de ver el talento y la claridad con que le enteraba el de Oropesa.

Veíase tambien otra actividad y otro tino en los representantes de España en las cortes extranjeras, para hacer ver á los hombres políticos la conveniencia de unirse al objeto de cortar la desmedida ambicion de Luis XIV de Francia y de enfrenar sus pretensiones de dominacion sobre la Europa entera, si no habian de ser todos los principes víctimas de su orgullo y de sus artificios. En cuanto al papa Inocencio XI, la ruidosa cuestion de las libertades de la iglesia galicana que por este tiempo se habia agitado y duraba todavía, y la del derecho de franquicia que gozaban los embajadores franceses en Roma, facilitaban al español inclinar el ánimo del pontífice á entrar en una liga contra el francés. El de Lóndres, don Pedro Ronquillo, trabajaba activamente para separar á Jacobo II que habia sucedido hacia poco tiempo á su hermano Carlos II en el trono de Inglaterra, de la amistad que tenia con el de Francia. Al propio fin se enderezaban los trabajos de los demás ministros españoles cerca de otras potencias y soberanos. Con lo cual llegó á formarse una confederacion, que dos años antes habian intentado el duque de Neuburg y el principe de Orange, entre el Imperio, la Suecia, la España, y algunos principes alemanes, que se llamó la liga de Augsburg, y se firmó el 29 de junio (1686). Esta negociacion, que se hizo sin conocimiento del rey Luis, tenia por objeto preservar cada cual sus Estados de las usurpaciones del francés, con arreglo á la paz de Nimega y á la tregua de Aquisgran Los estados generales de Holanda no entraron en ella por circunstancias especiales.

Entre tanto Luis XIV, que siempre estaba en acecho del menor pretexto ú ocasion para cometer violencias contra España y lanzarse con avidez sobre nuestras posesiones, dióse por injuriado de que el gobierno español castigara con arreglo á sus leyes á ciertos contrabandistas franceses que infestaban nuestras provincias, para hacer reclamaciones tan atrevidas como injustas. Y habiéndolas rechazado el ministro de Carlos con la debida firmeza, vengóse aquel soberbio soberano enviando á las costas de España una numerosa flota al mando del mariscal d'Estrées, que presentándose delante de Cádiz apresó dos galeones, sorprendió aquella descuidada poblacion, y le pidió quinientos mil escudos, que fué menester satisfacer al francés para evitar que la bombardeara. Estos insultos que nada podia justificar, se repetían con sobrada frecuencia.

Las reformas emprendidas por el ministro Oropesa iban dando algunos buenos frutos, tanto que pudo Carlos II, afecto á la casa imperial de Austria como todos los de su familia, enviar socorros de hombres y dinero al emperador para la famosa guerra que estaba sosteniendo contra el turco en Hungría, y en la cual se dió un gran paso con la toma que entonces se hizo (diciembre, 1686) de la plaza de Buda (2).

Pero ciertamente era una época esta de calamidades y de contratiempos para España. Una imprudencia del gobernador de Oran don Diego de Bracamonte, hija de su viveza y de su temerario arrojo, fué causa de que setecientos cincuenta soldados españoles fueran degollados por los moros, incluso el imprudente gobernador, y hubiérase perdido aquella plaza, si el duque de Veraguas no la hubiera oportunamente socorrido (1687). La de Melilla estuvo sitiada por aquellos bárbaros cuarenta dias, y el gobernador español fué muerto de un tiro

(1) Esta guerra, en que intervinieron tantas potencias cristianas, fué la mas importante de la segunda mitad de este siglo. Las Gacetas de Madrid de todos aquellos años salían llenas casi exclusivamente de noticias de aquella guerra sagrada.

de mosquete. En la América Meridional las sacudidas violentas de los terremotos arruinaban ciudades y comarcas, y parecia que los elementos se encargaban de destruir lo que perdonaban los filibusteros. Y en Nápoles se experimentaban iguales estragos, siendo víctimas de ellos millares de familias.

La confederacion de Augsburg se iba secreta y lentamente ensanchando con la adhesion de otros principes, que no podían tolerar, sin faltar á su dignidad y decoro, el predominio del orgulloso monarca francés. Tales fueron el Elector de Baviera y el duque de Saboya, con quienes el papa trabajó sigilosa y mañosamente para que se unieran á otros soberanos. Las victorias por este tiempo ganadas por venecianos y alemanes contra los turcos, en la Morea y la Hungria, victorias que quebrantaron el poder de la Media-luna, que se solemnizaban con regocijo en Viena, y se celebraban en Madrid con mascaradas, fuegos de artificio y otros espectáculos, por alguna parte que en ellas tenian como auxiliares los españoles, daban cierto respiro al emperador, que le permitía pensar en una nueva tentativa contra la Francia en union con los demás aliados. Pero antes quiso dejar coronado rey de Hungria al archiduque José, y lo que es mas, consiguió á fuerza de artificios que se declarara aquella corona hereditaria en la casa y familia imperial de Austria, contra las leyes y contra la costumbre del reino de elegir sus soberanos; novedad que fué por muchos recibida con gran disgusto, y dió mas adelante ocasion á una guerra cruel.

Apercibióse ya Luis XIV del plan que contra él se habia ido fraguando en la confederacion de Augsburg, que hasta ahora se habia escapado á su perspicacia y á la sagacidad de sus ministros. Trató entonces de conjurarle, primero separando algunas potencias, halagando á unas con ofertas é intimidando á otras con amenazas; y despues, cuando vió la ineffecta de aquella tentativa, proponiendo á las cortes de Viena y de Madrid convertir en paz verdadera y sólida la tregua de veinte años ajustada en Aquisgran. Tambien le fueron desechadas estas proposiciones: en vista de lo cual se preparó para la lucha que veía amenazarle, con la extraordinaria actividad propia de su genio, y que tanto contrastaba con la lentitud alemana y española. Verdad es que el emperador continuaba todavia embarazado con la guerra de Turquía, y no le era á él decoroso solicitar la paz, por mas que á ello le instaba Carlos II de España. Ello fué que el francés se halló pronto para entrar en campaña antes que los imperiales y españoles hubieran hecho los oportunos preparativos, y con pretexto de la sucesion al arzobispado de Colonia, y de favorecer á uno de los pretendientes contra el otro á quien protegían el emperador, el rey de España y los estados generales de Holanda (1), penetraron sus tropas en los dominios alemanes (1688).

Pero ocurrió á este tiempo un suceso de la mayor gravedad, que hizo variar en gran parte la política de las naciones, y produjo no poca mudanza en las relaciones de algunas potencias europeas. El principe Guillermo de Orange, que, como dijimos, no habia entrado en la liga de Augsburg por mas que le interesaba envolver á la Francia en una guerra con los confederados, habia hecho en sus Estados grandes armamentos marítimos y terrestres, cuyo verdadero objeto ocultaba y no le conocía tampoco el francés. Ahora se descubrió, bien á pesar de este, cuál era su designio. El rey Jacobo II de Inglaterra, hombre de voluntad muy firme, pero de escaso talento, habia intentado establecer en la Gran Bretaña el poder absoluto y el catolicismo que él profesaba, con manifesto disgusto de la mayoría de sus súbditos. Guillermo de Orange era su yerno, y estaba educado en la secta calvinista. Mantenía el statuter de Holanda secretas inteligencias con un gran número de ingleses descontentos, y por mas que Jacobo fué avisado del peligro que corria, lleno de ciega confianza menospreció los avisos creyéndose con fuerzas para ocurrir á cuanto sobreviniese. Cuando el de Orange lo tuvo todo preparado, dióse á la vela con una numerosa flota en que lleva-

ba catorce mil hombres. Sin resistencia desembarcó en Inglaterra, y en el momento se le incorporaron multitud de ingleses enemigos del rey. Abandonado Jacobo hasta de su propia hija segunda, casada con el principe de Dinamarca, perdió toda su firmeza, y exclamando: *¡Gran Dios, tened compasion de mí, pues mis propios hijos me abandonan con tanta crueldad!* se embarcó y huyó del reino. El trono fué declarado vacante; Guillermo convocó una convencion nacional, y esta, despues de muchos debates, hizo un bill por el cual se confería la corona de Inglaterra al principe Guillermo de Orange y su esposa Maria, determinando él mismo el órden de la sucesion (2).

Esta revolucion inesperada privaba á Luis XIV de un poderoso aliado, y hacia al nuevo monarca inglés dueño de todos los recursos reunidos de Holanda y de Inglaterra. Por otra parte los confederados se consideraban engañados por el de Orange, cuya conducta trastornaba todos sus proyectos. El ejército francés del Rhin sitió á Philipsburg y la rindió al cabo de veinticuatro dias de abierta trincheras. Despues de lo cual brindó Luis XIV al emperador con la paz, y como este no aceptara las condiciones con que se la ofrecía, continuó el francés sus conquistas, y se apoderó antes del fin del año (1688) de Mannheim, Spira, Worms, Oppenheim, Tréveris y Frakenal. España armó su escuadra, diéronse instrucciones al marqués de Gastañaga que gobernaba los Paisas Bajos, se reforzó el ejército de Cataluña, cuyo gobierno se dió al conde

(2) Vida de Jacobo II de Inglaterra.—Jacques, Memorias.—Diarios de los Lores.—Diario de Clarendon.

Al tiempo de partir de Holanda el principe de Orange, dejó escrita al emperador la siguiente curiosa carta (que poseemos manuscrita, y creo inédita), por la cual se verá si los confederados tuvieron razon para darse por engañados acerca de los planes de aquel principe.

«Señor: no he podido ni querido faltar á dar aviso á V. M. Cesárea de que las desavenencias que de algun tiempo á esta parte pasan entre el rey de la Gran Bretaña y sus súbditos han llegado á tales extremos, que estando en vísperas de reventar con una rotura formal, me han obligado á determinar á pasar la mar á vivas y reiteradas instancias que me han hecho muchos pares, y otras personas considerables del reino, así eclesiásticas como seglares. Hame parecido necesario llevar conmigo algunas tropas de caballería é infantería, para no quedar expuesto á los insultos de los que con sus malos consejos y las violencias que se han seguido de ellos han dado lugar á aquellos desaciertos. He querido, señor, asegurar con esta carta á V. M. Imperial, que no obstante las voces que puedan haber corrido, ó corrieren en adelante, *no tengo la menor intencion de hacer agravio á la Majestad Británica, ni á los que tuvieren derecho á pretender las sucesiones de sus reinos, y aun menos de apoderarme yo de su corona ó apropiármela.* Tampoco es mi ánimo querer extirpar los católicos romanos, sino solo emplear mis cuidados á componer los desórdenes é irregularidades que se han hecho contra las leyes de aquellos reinos por los malos consejos de los mal intencionados. Tambien procuraré que en un parlamento legitimamente convocado, y compuesto de personas debidamente calificadas, segun las leyes de la nacion, se arreglen los negocios de tal manera, que la religion protestante con sus privilegios, y los derechos de la clerecía, de la nobleza y del pueblo, queden enteramente seguros. Debo suplicar á V. M. I. se asegure que *emplearé todo mi crédito para conseguir que los católicos romanos de aquel reino gocen de la libertad de conciencia, y queden libres de toda inquietud en cuanto á que los hayan de perseguir á causa de su religion, y que como la ejerzan sin ruido y con modestia no estén sujetos á castigo alguno.* He tenido siempre una muy grande aversion para todo género de persecucion en materia de religion entre cristianos. Pido á Dios Todopoderoso bendiga esta mi sincera intencion, etc.—De la Haya á 26 de octubre, 1688.—Señor: De Vuestra Majestad Imperial muy humilde y muy obediente servidor.—G. Principe de Orange.»

El emperador le contestó aplaudiendo su buen propósito de no intentar cosa alguna contra el rey de la Gran Bretaña, contra su corona, ni contra los que tengan derecho á sucederle en ella. Le aplaudia tambien la intencion de abolir las leyes penales contra los católicos, y añadia: «Pero me obligará mas Vuestra Dileccion, y merecerá los aplausos de todo el mundo... si allí se puede concluir la obra de manera que á los ministros de la religion del rey (los católicos) se les permita servirle, y al reino en lo político, sin que se lo impidan las leyes penales. A Vuestra Dileccion es notoria la conformidad con lo que pasan las tres religiones en el romano Imperio, donde por la paz de Westfalia adquieren el derecho de naturaleza... Yo observo la propia máxima en mis ejércitos, y Vuestra Dileccion en el mas glorioso manejo de su gobierno no excluye de los puestos militares á los oficiales católicos que lo merecen, etc.»—Ambas cartas se encuentran entre los Papeles de jesuitas, pertenecientes hoy á la Real Academia de la Historia,

(1) El que estos últimos protegían era el principe José de Baviera, hermano del difunto arzobispo: el protegido de Luis XIV era el cardenal de Furstemberg.